

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.



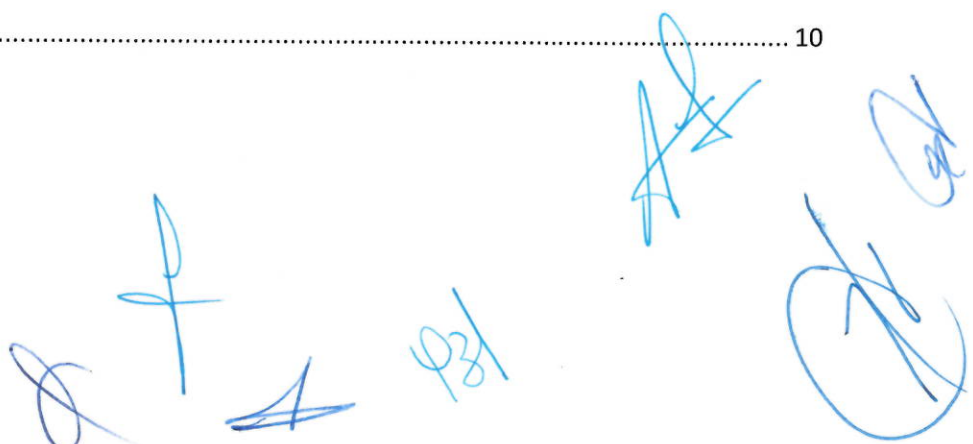
Enero de 2019

Directorio de integrantes del comité.

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	CARÁCTER	PUESTO	CORREO ELECTRÓNICO	CISCO
Horacio Schroeder Bejarano	Presidente	Propietario	Gerente de Administración y Finanzas	gadmon@puertodosbocas.com.mx	70401
Carlos Mario Hernández Madrigal	Secretario	Propietario	Subgerente de Administración	sgadmon@puertodosbocas.com.mx	70421
Amparito del Carmen Escalante Escalante	Asesor del OIC	Propietario	Titular del Órgano Interno de Control	scontraloria@puertodosbocas.com.mx	70403
Oscar Salinas Morga	Integrante Electo	Propietario	Gerente de Comercialización	gcomercial@puertodosbocas.com.mx	70402
Lázaro Almazán Correa	Integrante Electo	Propietario	Subgerente de Operaciones y Ecología	sgoperaciones@puertodosbocas.com.mx	70425
Alejandra Tovar Díaz	Integrante Electo	Propietario	Jefa de Departamento de Promoción	jdpromocion@puertodosbocas.com.mx	70440
Cecilia Guadalupe Magaña Córdova	Integrante Electo	Propietario	Coordinadora de Promoción y Difusión	sriadirgral@puertodosbocas.com.mx	70598
María de Lourdes Domínguez Alejandro	Integrante Electo	Propietario	Auxiliar de Presupuesto	ventanilla@puertodosbocas.com.mx	70411
Adriana Hernández de los Santos	Integrante Electo	Propietario	Asistente Ejecutiva de Gerencia	sriingenieria@puertodosbocas.com.mx	70415

Índice.

I. Informe de Actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.	5
II. Número de Servidores Públicos que recibieron capacitación en materia de Reglas de Integridad, Integridad Pública, y Prevención de Conflictos de Interés u otros temas relacionados.	8
III. Los resultados de la evaluación de la percepción de los servidores públicos respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta.....	8
IV. Número de recomendaciones solicitadas a la UEEPCI con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la UEEPCI.....	9
V. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	9
VI. Conclusiones y recomendaciones del Informe 2018.	10
VII. Glosario.	10



Presentación.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., realizó a lo largo del ejercicio 2018, diferentes actividades para coadyuvar el fortalecimiento del desempeño institucional, fomentando una cultura de ética y de prevención contra la corrupción e intereses propios, dicha actividades se presentan a continuación.

Antecedentes.

- Conforme a "EL ACUERDO" que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicado el 20 de agosto de 2015 en el DOF.

En lo relativo a los Lineamientos Generales que tienen por objeto establecer las Bases para la Integración Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

- Derivado de la publicación y entrada en vigor del Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, se modificó el Acuerdo con la finalidad de Incorporar la Décima Tercera Regla de Integridad relativa a Comportamiento Digno así como incorporar su conocimiento por parte de los Comités en el apartado relativo a las denuncias. El cual fue publicado en el DOF el 02 de septiembre de 2016; y
- AL ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. El cuál fue publicado en el DOF el 22 de agosto de 2017.

Y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 "Principios, Criterios y Funciones" apartado de las Funciones inciso **e)** *Determinar, conforme a los criterios que establezca la Unidad, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos,. Los resultados y su evaluación se difundirán en el portal de Internet de la dependencia o entidad, en el apartado Integridad Pública; inciso **o)** Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad o al Órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades.*

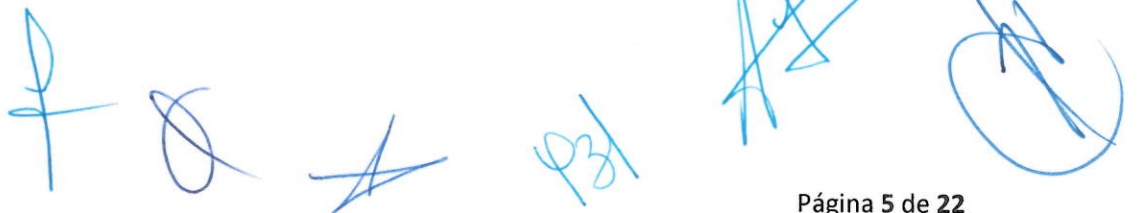
Por tal motivo, se presenta el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2018.

I. Informe de Actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. realizó acciones para el fortalecimiento de la integridad de las y los servidores públicos, estas actividades han coadyuvado a fomentar una cultura de principios éticos que se ven reflejados en el desempeño y conducta de las y los servidores públicos.

A lo largo del ejercicio 2018, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, llevó a cabo un total de 5 sesiones, 3 sesiones de manera ordinaria, y 2 sesiones de manera extraordinaria.

En el marco del Programa Anual de Trabajo 2018, se desarrollaron acciones de gran importancia al interior de la entidad, tales como: difusión de los Códigos de Ética y Conducta, Reglas de Integridad de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, así como la publicación de dichos códigos en la página web de la entidad.



A continuación se presenta un listado de las actividades plasmadas en el PAT 2018 y el estado de cumplimiento.

No.	Actividades	Medio de Verificación	Observación
1	Desarrollar el Programa de Capacitación para los servidores públicos de la API DOS BOCAS, en materia de principios constitucionales, valores y Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.	Anexo A	Cumplido
2	Elaborar banners, trípticos, carteles de sensibilización, y correos electrónicos, con los temas de Prevención de la Discriminación, Derechos Humanos e Igualdad de Género.	Anexo B	Cumplido
3	Realizar una campaña de difusión interna que busque dar a conocer los nombres y puestos de los miembros electos y suplentes que conforman al Comité, esto se realizará a través de correos electrónicos, y carteles.	Anexo C	Cumplido
4	Elaborar un documento que integre los Valores Éticos y las Reglas de Integridad y enviarla a través de correos electrónicos a todos los servidores públicos.	Anexo D	Cumplido
5	Realizar una evaluación a todos los servidores públicos de la API Dos Bocas, para conocer el compromiso que tienen con los principios del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código De Conducta, y de encontrarse alguna anomalía, hacer las recomendaciones a las áreas correspondientes.	Anexo E	Cumplido

6	Realizar una campaña de participación para que los servidores públicos de la API Dos Bocas, envíen propuestas de labores altruistas que hayan llevado a cabo.	Anexo F	Cumplido
7	Elaborar una secuencia de pasos gráfica y fácil entendimiento a fin de dar a conocer el procedimiento de atención que le dará el CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Conducta. Este debe ser claro y sencillo y debe difundirse mediante folletos y carteles.	Anexo G	Cumplido
8	Compartir con los servidores públicos de la API Dos Bocas el Protocolo para someter denuncias a través de correos electrónicos y banners.	Anexo H	Cumplido
9	Emitir convocatorias; preparar la documentación que se presentará y en su caso, elaborar las actas de las sesiones.	Anexo I	Cumplido
10	Emitir invitaciones; dar seguimiento a la respuesta y participación de los servidores públicos.	Anexo J	Cumplido

II. Número de Servidores Públicos que recibieron capacitación en materia de Reglas de Integridad, Integridad Pública, y Prevención de Conflictos de Interés u otros temas relacionados.

En el ejercicio 2018 fueron capacitados un total de **144** servidores públicos, en las siguientes temáticas:

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	Nº DE PERSONAL CAPACITADO	FECHA
Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual.	50	Abril 2018
Integración y Trabajo en Equipo.	47	Agosto 2018
Liderazgo y capacidades gerenciales.	47	Agosto 2018

III. Los resultados de la evaluación de la percepción de los servidores públicos respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta.

En los meses de junio y octubre el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, tuvo a bien realizar cuestionarios en base a los Códigos de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, a todos los servidores públicos de la Entidad, con la finalidad de analizar el compromiso que poseen los servidores públicos con dichos códigos.

En el mes de junio se invitó a todos a contestar un cuestionario sobre el Código de Ética: definición del Código, mencionar Reglas de Integridad que posee el Código de Ética, y reactivos sobre la opinión de algunos conceptos básicos.

Para el mes de octubre, el CEPCI de la API Dos Bocas, envió un cuestionario a los servidores públicos sobre los valores institucionales que poseen, y el conocimiento sobre el Código de Ética.

IV. Número de recomendaciones solicitadas a la UEEPCI con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la UEEPCI.

A lo largo del ejercicio 2018, no se presentaron quejas, denuncias, ni conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y al Código de Conducta por parte de los servidores públicos de esta Entidad.

Eso se ve reflejado en el siguiente cuadro.

QUEJAS O DENUNCIAS 2018.			
No. SESIÓN DEL COMITÉ	DENUNCIAS GENERALES	HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL	DISCRIMINACIÓN
I	0	0	0
II	0	0	0
III	0	0	0
IV	0	0	0
V	0	0	0

V. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

En este punto del Informe no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y al Código de Conducta, sin embargo se continuará trabajando en las capacitaciones que se brindan a los servidores públicos con la finalidad de fortalecer los Códigos que rigen a la Entidad.

VI. Conclusiones y recomendaciones del Informe 2018.

Producto de las actividades realizadas a lo largo del ejercicio 2018 que tuvo a bien llevar a cabo el CEPCI de la API Dos Bocas, se ha reforzado el compromiso de las y los servidores públicos de la entidad con los Códigos de Ética y de Conducta, y de las Reglas de Integridad.

Se realizaron todas las actividades con la aprobación de los miembros del Comité, favoreciendo el trabajo en equipo, creando un ambiente de cordialidad y respeto.

Es importante recalcar que se continuará capacitando al personal de la entidad en materia de Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación, e Igualdad de Género.

VII. Glosario.

Acuerdo: acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de las servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

APF: Administración Pública Federal.

Bases: Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.

Código de Conducta: Instrumento emitido por el Titular de la dependencia o entidad propuesta por los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

CEPCI: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de .CV.

Delación: La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público, y que resulta presuntamente contraria al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

Entidades: Las consideradas como entidades paraestatales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

Lineamientos generales: Los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;


PAT: Programa Anual de Trabajo;

Reglas de Integridad: Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, señaladas en el presente acuerdo y que rigen a las entidades federativas.

UEEPCI: Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.



Lic. Horacio Schroeder Bejarano.
Presidente del CEPCI.



Ing. Carlos Mario Hernández Madrigal.
Secretario Ejecutivo.



Lic. Amparito del Carmen Escalante Escalante.
Titular del Órgano Interno de Control.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".



Lic. Oscar Salinas Morga.
Integrante Titular.



Lic. Lázaro Almazán Correa.
Integrante Titular.



Lic. Alejandra Tovar Díaz.
Integrante Titular.



Lic. Cecilia Guadalupe Magaña Córdova.
Integrante Titular.



Lic. María de Lourdes Domínguez Alejandro.
Integrante Titular.



Ing. Adriana Hernández de los Santos.
Integrante Titular.

Anexo A

Anexo 1: Capacitación y Sensibilización.

Actividad 1

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2018		
NOMBRE DEL CURSO	PARTICIPANTES	FECHA DEL CURSO
Prevención, Atención Y Sanción Del Hostigamiento Sexual Y Acoso Sexual.	47	Marzo 2018
Integración y Trabajo en Equipo.	47	Abril 2018
Liderazgo y Capacidades Gerenciales.	47	Mayo 2018



Anexo B

PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

La discriminación es el acto de separar o formar grupos de personas a partir de un criterio o criterios determinados. Normalmente, la discriminación se utiliza para referirse a la violación de la igualdad de derechos por cuestión social, racial, religiosa, orientación sexual o por razón de género.



Cómo eliminar la discriminación.

1. Evita los prejuicios hacia las personas.
2. Sé amable con todas las personas que estén a tu alrededor.
3. Pon en práctica tus valores institucionales.
4. No abuses de tu autoridad laboral.

¡DÍ NO A LA DISCRIMINACIÓN! Construyamos un ambiente laboral libre de discriminación.

CEPCI API DBO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A DE C.V.



"Paridad de género, un paso hacia la igualdad"

La igualdad de género y la no discriminación son preceptos constitucionales que activistas, movimientos sociales e incluso, instituciones han impulsado con el fin de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y el ejercicio de sus derechos.



En API DOS BOCAS impulsamos la paridad en la asignación de puestos de mandos medios por una cultura permanente hacia una igualdad y equidad de género.

RH API DOS BOCAS

¿QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.



¡Todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos!

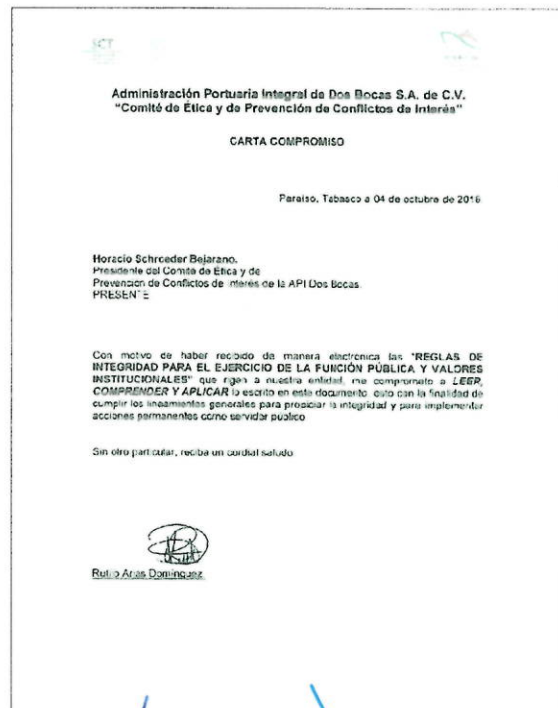
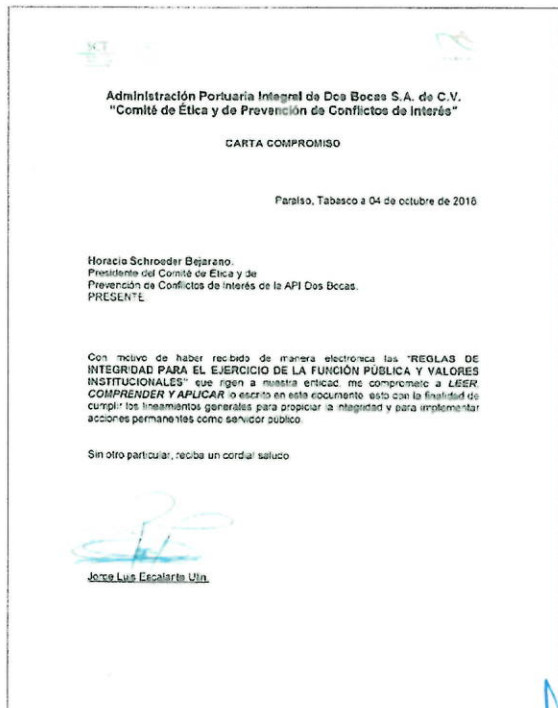
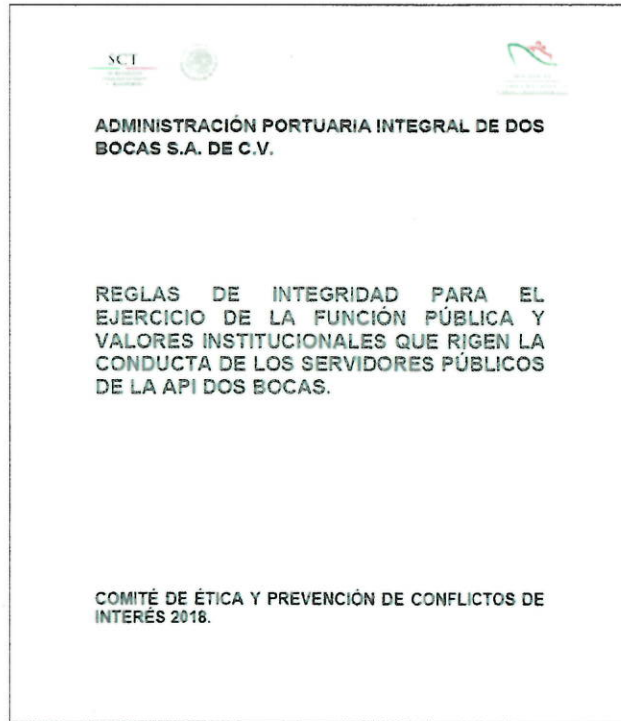
CEPCI API DBO

Anexo C






Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin of the page.

Anexo D



Anexo E

  Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. 


Evaluación el Código de Conducta de nuestra entidad y Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal.
Nombre: Alejandra Tovar Díaz

1. ¿Qué es el Código de Conducta?
El Código de Conducta es un compromiso ético, un conjunto de normas y reglas de integridad que promueven valores de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad, con el objetivo de que las y los servidores públicos de esta Entidad se conduzcan de manera individual y en su conjunto en una cultura ética y de servicio a la sociedad.




Las y los servidores públicos de la API Dos Bocas tienen el compromiso de actuar y conducirse con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostensión y con una clara orientación al interés público.

2. ¿Cuántos valores conforman el Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal?

16



11

  Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. 

Evaluación el Código de Conducta de nuestra entidad y Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal.
Nombre: MARIA DE LOURDES DOMINGUEZ ALEJANDRO

1. ¿Qué es el Código de Conducta?
Es un compromiso ético, un conjunto de normas y reglas de integridad que promueven valores de legalidad, lealtad, honradez e imparcialidad.

2. ¿Cuántos valores conforman el Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal?
1 - Interés público
2 - Respeto
3 - Respeto a los Derechos Humanos
4 - Igualdad y No Discriminación
5 - Equidad de Género
6 - Entorno Cultural y Ecológico
7 - Integridad
8 - Cooperación
9 - Liderazgo
10 - Transparencia
11 - Rendición de cuentas

3. Menciona 3 Principios institucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o función.
1 - Legalidad
2 - Honradez
3 - Lealtad

4. Define ¿Qué es el uso de Recursos públicos?
Estamos obligados como servidores públicos a administrar los bienes de la Entidad mismos que solo serán utilizados para cumplir laboralmente con las actividades diarias de una manera eficiente y así como conservarlos en buen estado y evitar hacer mal uso de ellos para fines personales.

Página 1 de 2

(Handwritten signature)

(Multiple handwritten signatures and initials)

Anexo F

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.


 ¿TIENES UNA IDEA ALTRUISTA Y QUIERES HACERLA REALIDAD?

¡ESTE ES TU MOMENTO!

El CEPCI de la API Dos Bocas, está buscando ideas de prácticas altruistas, si tienes alguna, envía tu propuesta al correo:

ldrhumanos@puertodosbocas.com.mx

Consulta las bases, participa y ¡GANA!



BASES PARA PARTICIPAR

1. Tu idea da pauta a una labor altruista que contribuya a mejorar algún aspecto de la comunidad en general.
2. Debe ser sin desinterés personal ni económico.
3. Involucrar a dos o más personas a tu alrededor a participar en ella.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A. DE C.V.
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Otorgan el presente reconocimiento a:

Deysi Gallegos Palma

Coordinadora de Mantenimiento de la Gerencia de Ingeniería

Por su loable contribución y participación eficiente en el programa altruista para reforzar las acciones de Puerto-Ciudad con el compromiso de fomentar la preservación del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales del municipio.

Miguel Ángel Servín Hernández
Director General

Horacio Schroeder Bejarano
Presidente CEPCI

PARAISO, TABASCO, AGOSTO 2018

(Handwritten blue ink signatures and initials scattered across the page)

Anexo G

PROCEDIMIENTO QUE REALIZA EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.



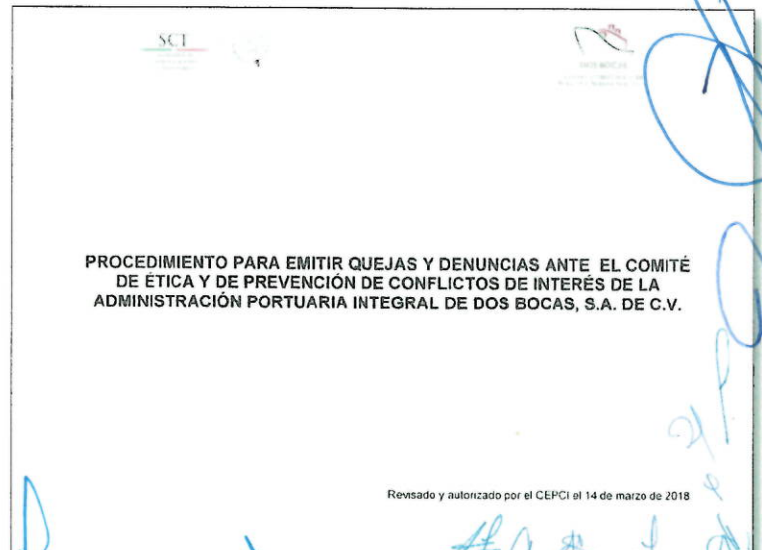
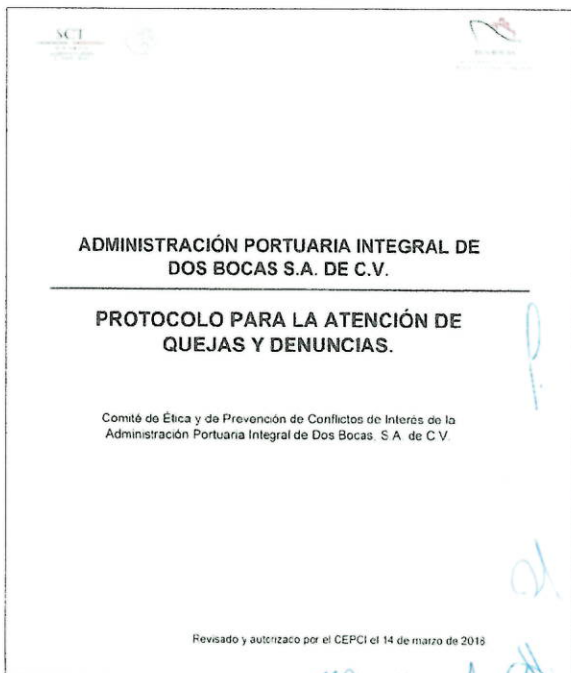
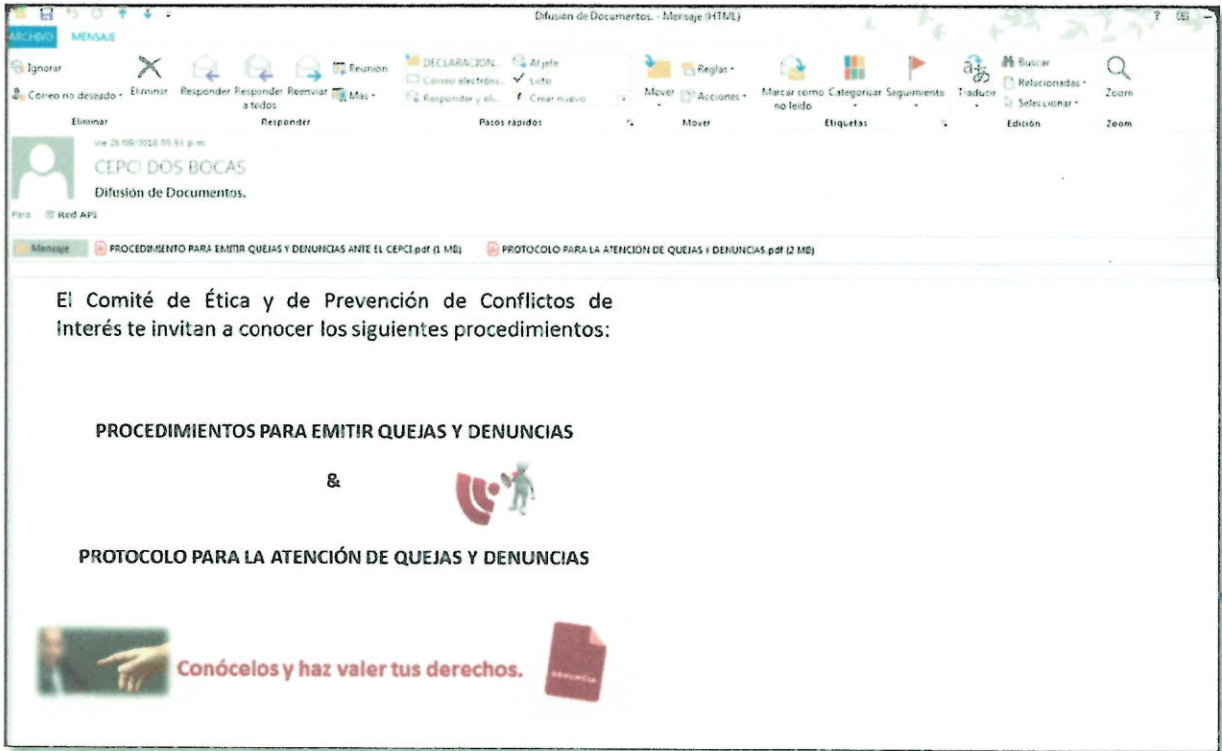
CEPCI
API DBO.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' at the top and several other marks below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

Anexo H



Anexo I

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 10:00 horas del 26 de enero del año 2018, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, en la Sala de Usos Múltiples No. 3 de la entidad, sita en Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de discutir, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de este órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación del quórum y aprobación en su caso del orden del día.
2. Presentación del Informe Anual de Actividades del CEPCI 2017, para su conocimiento y en su caso su aprobación.
3. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día.

El Presidente del CEPCI informa, que los miembros del Comité, fueron convocados oportunamente, y se encontraban presentes los siguientes integrantes:

INTEGRANTES PROPIETARIOS DEL CEPCI

Nombre	Cargo en el Comité	Carácter
Horacio Schroeder Bejarano	Presidente	Propietario
Carlos Mario Hernández	Secretario Ejecutivo	Propietario
Madingui Antonio Gayan Cimeas	Integrante electo	Propietario
José Guadalupe Pérez de la Cruz	Integrante electo	Propietario
Jorge Luis Escalante Uán	Integrante electo	Propietario
Guadalupe Pérez Jiménez	Integrante electo	Propietario
Sofía Flores González	Integrante electo	Propietario
Cristina Garbarrón Gil	Integrante electo	Suplente

ASESOR DEL CEPCI

Nombre	Cargo
Mónica Maldonado Casanova	Asesora del Órgano Interno de Control

Paraíso, Tabasco a 06 de marzo de 2018.
ASUNTO: Reunión Ordinaria CEPCI 01/18

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018 DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. PRESENTES.

Me permito enviarles la propuesta del orden del día para la PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018, a celebrarse el día 14 del mes en curso a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples No. 3 de esta entidad, lo anterior en base al numeral 8 del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación del quórum y aprobación en su caso del orden del día.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Presentación de los integrantes del Comité para el periodo 2018-2020
5. Aprobación o en su caso ratificación de los siguientes documentos:
 - Programa Anual de Trabajo 2018.
 - Bases para la integración, Organización y Funcionamiento del Comité.
 - Código de Conducta;
 - Procedimiento para someter denuncias, y
 - Protocolo para someter denuncias.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la sesión.


Atentamente
Presidente del Comité

Horacio Schroeder Bejarano

C.P. Madingui Antonio Gayan Cimeas - Director General de la APD Dos Bocas
C.P. Mónica Maldonado Casanova - Titulo de Depsito Interno de Control APD Dos Bocas
C.P. Carlos Mario Hernández - Secretario Ejecutivo del CEPCI APD Dos Bocas

Anexo J

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.



"El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la API Dos Bocas"

Te invita a participar en los cuestionarios electrónicos de la UEIPPCI (Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses)

Con la finalidad de diagnosticar el grado de cumplimiento de los principios y valores éticos de las y los servidores públicos de las entidades adscritas en la SFP.

Ingresar al cuestionario través de esta liga:
<http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.php?sid=86244>

Responde el cuestionario y envía la captura de tu participación al Depto. De Recursos Humanos.

Participa y muestra que eres un servidor (a) público responsable!!

**CEPCI
API DBO.**